



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cambio de Tarifa	Cambio de Tarifa
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-011
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Trámite para cambiar la tarifa asignada, cuando se modifica el uso que se le da al predio que tiene el servicio.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Contrato	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III, 9601, Tijuana 2237

**CAP Matamoros -
Ruta Independencia,
Mariano Matamoros,
21560, Tijuana 22206
CAP Otay San Miguel -
Av. López Portillo,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1460,
Tijuana 22435
CAP Plaza Carrousel -
Blvd. Díaz Ordaz,
Fracc. Las Brisas,
15602, Tijuana 22115**

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

**CAP Galerías
Revolución -
Av. Revolución, Zona
Centro, 868, Tijuana
22000
CAP Plaza Pavilion -
Paseo de los Héroes,
Zona Urbana Río,
9111, Tijuana 22010
CAP Otay Centenario -
Carretera Aeropuerto,
Fracc. Otay Nueva
Tijuana Otay
Centenario, 1900,
Tijuana 22425
CAP Florido -
Blvd. Paseo de los
Laureles, Fracc. Vista
de Palmillas, S/N,
Tijuana 22253
CAP Playas de Tijuana
-
Paseo Pedregal,
Playas de Tijuana, 10,
Tijuana 22517
CAP Unidad Móvil
Palacio Municipal -
Calle José Haroz
Aguilar, Fracc. Villa
Turística, S/n, Playas
de Rosarito 22703**

María Virginia Díaz Félix
Encargado de Centro de
Atención al Público
vdiaz@cespt.gob.mx
664 104 7700

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

**CAP Unidad Móvil
Santa Fé -
Bvld. Santa Fe II,
Porticos de San
Antonio, S/n, Tijuana
22666**

Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
fgmartinez@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
	Viernes	08:00 A 17:00

**CAP Rosarito Floresta
del Mar -
Blvd. Benito Juárez,
Fracc. Hacienda
Floresta del Mar, 385,
Playas de Rosarito
22703**

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024., ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.30, Estatal

ESCENARIOS

De Residencial a Comercial e Industrial

REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Documento de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de facturación NO

Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad. NO

Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT

° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno

° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta

° Con los requisitos completos la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo

De Comercial e Industrial a Residencial

REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Documento de baja ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público NO

Inspección general para verificar el uso de suelo, la puede tramitar llamando al teléfono 073. NO

Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad. NO

Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta
- ° Si el resultado de la inspección es NEGATIVO, se le informa al usuario que no es posible realizar el cambio solicitado.
- ° Con el resultado de la inspección POSITIVO, la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo